

Documentación incorporación Unidades Docentes SSIBE y Hospital de Palamós 2019

- Fotocopia del DNI/NIE
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o número de afiliación a la Seguridad Social (no la tarjeta sanitaria)
- Fotocopia **compulsada** del título y original
- Núm. cuenta bancario
- Núm. de colegiado
- Resguardo adjudicación de la plaza de residencia de la especialidad, firmada por el residente
- Certificado de delitos de naturaleza sexual:
<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

Colegio Oficial de Enfermería de Girona • Albareda, 3-5, 3º 17004 Girona • Tel. 972 20 41 61. Solicitar información

Colegio Oficial de Médicos de Girona • Albereda, 3-5 · 17004 Girona • Tel. 972 20 88 00 · comg@comg.cat

Lunes y viernes de 8.30 a 15.00h. Martes, miércoles y jueves de 8.30 a 20.00h.

Los trámites colegiales se atenderán todas las mañanas y los martes y jueves por la tarde.

Se requiere cita previa

Documentación necesaria:

Colegiación por vez primera

- Título de licenciado o resguardo del título (originales)
- Título o título de especialista o resguardos (originales)
- DNI
- 1 fotografía
- Núm. de cuenta bancario para la domiciliación de recibos

Colegiación procedente de otros colegios

- Certificado de baja del colegio de procedencia
- Título de licenciado o resguardo del título (originales)
- Título o títulos de especialista o resguardos (originales)
- DNI
- 1 fotografía
- Núm. de cuenta bancaria para la domiciliación de recibos
- Colegiación procedente de países comunitarios
- Certificados del colegio de procedencia conforme no se está inhabilitado para el ejercicio de la profesión. Vigencia: 90 días.
- Acreditación del título de licenciado en Medicina y Cirugía (original)
- Acreditación del título de especialista (original)
- Pasaporte
- 1 fotografía
- Nº de cuenta bancaria para la domiciliación de recibos
- Tarjeta de residente comunitario

Colegiación procedente de otros países no comunitarios

- Certificados del colegio de procedencia conforme no se está inhabilitado para el ejercicio de la profesión. Vigencia: 90 días.
- Homologación del título de licenciado (originales)
- Homologación del título de especialista (originales)
- Pasaporte
- 1 fotografía
- Nº de cuenta bancaria para la domiciliación de recibos
- Permiso de residencia
- Permiso de trabajo